



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2024



Estado: AUTORIZADO

Institución: **406 - Secretaría de Asuntos de la Mujer**

MISIÓN: Somos la Secretaría de Estado rectora de las políticas nacionales y sectoriales de promoción de la justicia de género, la igualdad de derechos y oportunidades plenas para las mujeres en la vida política, cultural, económica, social y en el desarrollo sostenible de Honduras; para lo cual lideramos el diseño, dirección, coordinación, evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos públicos en favor de la igualdad de derechos de las mujeres sin discriminación y en un ambiente libre de violencia.

VISIÓN: Ser la Institución del Estado que rectora y lidera la implementación efectiva de la Política Nacional de la Mujer, asegura la transversalización de género en toda la administración pública, logrando impulsar la igualdad de derechos y oportunidades plenas para todas las mujeres sin discriminación y violencia, reduciendo las brechas de género.

OBJETIVO ESTRATEGICO	1	Rectorar las políticas públicas en materia de género, promoviendo, protegiendo y garantizando los Derechos Humanos de las Mujeres y niñas en Honduras a fin de reducir las brechas de la desigualdad entre hombres y mujeres.
-----------------------------	---	---

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
RESULTADO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	10	Lograr promulgación e implementación participativa de las Políticas Públicas en materia de género y derechos humanos de las mujeres, así como de los instrumentos y normativas internacionales en la materia, asegurando la aplicación de principios de inclusión, no discriminación, interseccionalidad y transversalización del enfoque de género en toda la administración pública del Estado de Honduras a fin de impulsar la igualdad formal, real y el desarrollo sostenible para todas las mujeres.
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	2	Transversalizado el enfoque de género y derechos humanos de la mujer en las instituciones públicas.
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	2	Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia
META VISIÓN DE PAIS	7	--SIN VINCULACIÓN CON META DE VP--

	2024	2025	2026	2027
Vigencia del Objeto Estratégico	S	N	N	N

RESULTADO INSTITUCIONAL	1	Fortalecida la institucionalidad pública en la incorporación de la transversalización del enfoque de género e interseccionalidad en la gestión pública a nivel central y local, en observancia al marco normativo nacional e internacional de protección de derechos humanos de las mujeres.
SUSPUESTOS		Voluntad política de las máximas autoridades para incorporar la transversalización del enfoque de género e interseccionalidad en la gestión pública a nivel central y local.

Clasificación: 33 INSTITUCIONES **Población:** 176 DEL SECTOR PUBLICO **Medio de Verificación:** INFORME, LISTADOS, MATERIAL FOTOGRAFICO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES